

mero 135/05 a instancias de don Georgiev Ventislav Vatov frente a Instalaciones y Montajes Térmicos S.L. e Interpro Instalaciones S.L. en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Se declara la insolvencia de las empresas ejecutadas, Instalaciones y Montajes Térmicos S.L. e Interpro Instalaciones S.L. por importe de 4.770,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 13 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—8.857.

INVERSIONES ECHEMU, SIM, S. A.

La Junta general de accionistas de fecha 3 de noviembre de 2005 adoptó el acuerdo de modificar el valor nominal de las 60.000 acciones representativas de su capital social, que pasan de un valor nominal de 230 euros a 2,30 euros por acción, entregándose 100 nuevas acciones por cada acción antigua. Por tanto, causan baja las citadas 60.000 acciones de 2,30 euros de valor nominal, y se crean 6.000.000 acciones de 2,30 euros con los mismos derechos políticos y económicos.

Madrid, 30 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Muela Echeverría.—9.263.

INVERSIONES GRANADINAS HOSTELERAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento número 126/05, Ejecutoria número 99/05 tramitado a instancia de Antonio Jiménez Musso contra Inversiones Granadinas Hosteleras, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 9 de febrero de 2005, cuyo apartado a) de su parte dispositiva tiene el tenor literal que sigue:

Declarar al ejecutado Inversiones Granadinas Hosteleras, Sociedad Limitada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.383,93 euros de principal, más 475 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 9 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—8.722.

INVESTIGACIÓN DE SOLUCIONES TÉCNICAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

MONET Y ARACO, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

MAGERIT ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Investigación de Soluciones Técnicas, Sociedad Limitada» en su reunión celebrada el día 28 de Febrero de 2006 y el socio único de «Monet y Araco, Sociedad Limitada», Unipersonal, y «Magerit

Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Limitada», Unipersonal, en la misma fecha, acordó la primera y decidió el segundo la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera de las dos últimas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación y sin ampliación de capital social, por estar éstas íntegramente participadas por la absorbente, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil competente y con base en los balances de las expresadas sociedades cerrados al día 27 de febrero de 2006. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores con arreglo a lo previsto en los artículos 243 y 166 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2006.—Administradora solidaria de «Investigación de Soluciones Técnicas, Sociedad Limitada», y «Magerit Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Limitada unipersonal» y Administradora única de «Monet y Araco, Sociedad Limitada, unipersonal», María Josefa Rodríguez González Carvajal.—9.711.

2.ª 2-3-2006

JACINTO MORAL MENA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, Paseo de la Habana, n.º 15, 3.º izquierda, el próximo día 31 de marzo de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de los Administradores Solidarios de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Reunión.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario, Jacinto Moral García.—9.270.

J. DE LUIS ESTACA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Villalobón (Palencia) Nacional 611 km. 13 el día 4 de abril de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, treinta de marzo de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el treinta y uno de diciembre de 2005.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Sexto.—Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social los documentos a que se hace referencia en el orden del día, y su derecho a

obtener la entrega de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Villalobón (Palencia), 20 de febrero de 2006.—Presidente Inlome, S.A. (representado por Ana María López Meneses).—8.816.

JOAQUÍN ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Insolvencia

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 116/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Mirella Quintas Montes, contra la Empresa Joaquín Alberto González López, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 28 de diciembre de 2005, auto por el que se declara al ejecutado Joaquín Alberto González López, en situación de insolvencia total por importe de 1.797,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de febrero de 2006.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbón.—8.720.

JOSÉ RUIZ GARCÍA, TRICOTS DE ALMADÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social número uno de Ciudad Real se siguen autos de ejecución bajo el número 130/04, a instancia María Ángeles Rivaldo Cavanillas frente a Tricots de Almadén, Sociedad Anónima y José Ruiz García, se ha dictado auto de fecha veintisiete de enero de dos mil seis cuya parte dispositiva es del tenor litera siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados José Ruiz García y Tricots de Almadén, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 5.889,16 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 9 de febrero de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—8.700.

JUAN JULIÁN GUTIÉRREZ GARCÍA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 958/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO. contra Don Juan Julián Gutiérrez García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil cinco, por el que se declara al ejecutado Juan Julián Gutiérrez, en situación de insolvencia legal total, por importe de 313,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23, Don Germán Gambón Rodríguez.—8.695.